

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NÚM. 12.006

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

DOMINGO 12 DE MAYO DE 1889.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

## INSTRUCCION

PARA LA EJECUCION DE LOS ARTICULOS 77, 78, 79 Y 82 DEL CODIGO CIVIL, SOBRE INSCRIPCION DE LOS MATRIMONIOS CANONICOS EN EL REGISTRO CIVIL Y SENTENCIAS DE NULIDAD O DIVORCIO DE LOS MISMOS.

(Conclusión.)

Si se tratare de hijos naturales reconocidos o legitimados por concesión Real, el consentimiento deberá ser pedido a los padres y al consejo de la familia natural a quien corresponda.

Si se tratare de hijos adoptivos, se pedirá el consentimiento al padre adoptante, y en su defecto a las personas de la familia natural a quienes corresponda.

Los demás hijos ilegítimos obtendrán el consentimiento de su madre cuando fuere legalmente conocida; el de los abuelos maternos en el mismo caso, y a falta de unos y otros, el del consejo de familia.

A los jefes de las casas de expositos corresponde prestar el consentimiento para el matrimonio de los educandos en ellas.

Art. 47. Los hijos mayores de edad están obligados a pedir consejo al padre, y en su defecto a la madre. Si no lo obtuvieren ó fuere desfavorable, no podrá celebrarse el matrimonio hasta tres meses después de hecha la petición.

Art. 48. La licencia y el consejo favorable a la celebración del matrimonio deberán acreditarse, al solicitar éste, por medio de documento que haya autorizado un Notario civil ó eclesiástico, ó el Juez municipal del domicilio del solicitante. Del propio modo se acreditará el trascurso del tiempo á que alude el artículo anterior cuando inútilmente se hubiere pedido el consejo.

Art. 49. Ninguno de los llamados a prestar su consentimiento ó consejo está obligado a manifestar las razones en que se funda para concederlo ó negarlo, ni contra su discurso se da recurso alguno.

Art. 50. Si a pesar de la prohibición del artículo 45 se casasen las personas comprendidas en él, su matrimonio será nulo, pero los contrayentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código penal, quedarán sometidos a las siguientes reglas:

1.ª Se entenderá contraído el casamiento con absoluta separación de bienes, cada cónyuge retendrá el dominio y administración de los que le pertenezcan, habiendo suyos todos los frutos, si bien con la obligación de contribuir proporcionalmente al sostenimiento de las cargas del matrimonio.

2.ª Ninguno de los cónyuges podrá regir del otro cosa alguna por donación ni testamento.

Lo dispuesto en las dos reglas anteriores no se aplicará en los casos del número 2.º del art. 45 si se hubiere tenido dispensa.

3.ª Si uno de los cónyuges fuere menor no emancipado, no recibirá la administración de sus bienes hasta que llegue a la mayor edad. Entre tanto, sólo tendrá derecho a alimentos, que no podrán exceder de la renta líquida de sus bienes.

Y 4.ª En los casos del número 3.º del artículo 45, el tutor perderá además la administración de los bienes de la pupila durante la menor edad de ésta.

Art. 51. No producirá efectos civiles el matrimonio canónico ó civil cuando cualquiera de los cónyuges estuviese ya casado conforme a las disposiciones de este Código.

Art. 52. El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges.

## DEL MATRIMONIO CANONICO.

Art. 75. Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidos como leyes del Reino.

Art. 76. El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.

Art. 77. Al acto de la celebración del matrimonio canónico asistirá el Juez mu-

nicipal ó otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción en el Registro civil. Con este objeto, los contrayentes están obligados a poner por escrito en conocimiento del Juzgado municipal respectivo, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que debe celebrarse el matrimonio. El Juez municipal dará recibo de haber cumplido los contrayentes con este requisito. Si se negare a darlo, incurrirá en una multa que no bajará de 20 pesetas ni excederá de 100.

No se procederá a la celebración del matrimonio sin la presentación de dicho recibo al Cura párroco.

Si el matrimonio se celebrase sin la concurrencia del Juez municipal ó su Delegado, a pesar de haberle avisado los contrayentes, se hará a costa de aquel la transcripción de la partida del matrimonio canónico al Registro civil, pagando además una multa que no bajará de 20 pesetas ni excederá de 100. En este caso el matrimonio canónico producirá todos sus efectos civiles desde el instante de su celebración.

Si la culpa fuere de los contrayentes por no haber dado aviso al Juez municipal, podrán aquellos subsanar la falta solicitando la inscripción del matrimonio en el Registro civil, sin perjuicio de la pena en que hubieren incurrido. En este caso no producirá efectos el matrimonio mientras no se inscriba en el Registro civil.

Art. 78. Los que contrajeren matrimonio canónico in articulo mortis, podrán dar aviso al encargado del Registro civil en cualquier instante anterior a la celebración y acreditar de cualquier manera que cumplieron este deber.

Las penas impuestas a los contrayentes que omitieren aquel requisito no serán aplicables al caso del matrimonio in articulo mortis, cuando conste que fué imposible dar oportunamente el aviso. En todo caso, para que el matrimonio produzca efectos civiles desde la fecha de su celebración, la partida sacramental deberá ser inscrita en el Registro dentro de los diez días siguientes.

Art. 79. El matrimonio secreto de conciencia, celebrado ante la Iglesia, no está sujeto a ninguna formalidad en el orden civil, ni producirá efectos civiles sino desde que se publique mediante su inscripción en el Registro.

Este matrimonio producirá, sin embargo, efectos civiles desde su celebración, si ambos contrayentes, de común acuerdo, solicitan del Obispo que lo haya autorizado un traslado de la partida consignada en el Registro secreto del obispado, y la remiten directamente y con la conveniente reserva a la Dirección general del Registro civil, solicitando su inscripción. Al efecto la Dirección general llevará un Registro especial y secreto con las precauciones necesarias, para que no se conozca el contenido de estas inscripciones hasta que los interesados soliciten darlas publicidad trasladándolas al Registro municipal de su domicilio.

Art. 80. El conocimiento de los pleitos sobre nulidad y divorcio de los matrimonios canónicos corresponde a los Tribunales eclesiásticos.

Art. 81. Incoada ante el Tribunal eclesiástico una demanda de divorcio ó nulidad de matrimonio, corresponde al Tribunal civil dictar, a instancia de la parte interesada, las disposiciones referidas en el artículo 68.

Art. 82. La sentencia firme de nulidad ó divorcio del matrimonio canónico, se inscribirá en el Registro civil y se presentará al Tribunal ordinario para solicitar su ejecución en la parte relativa a los efectos civiles.

## CIRCULAR.

Publicamos a continuación la que al efecto se nos ha remitido, y de la que ya nos hemos ocupado anteriormente, esperando que sus razonamientos produzcan en pró de nuestro país y de la enseñanza popular, el resultado que se apetece. Dice así:

“La reducción de las Escuelas Normales no puede ser una economía para el

presupuesto general del Estado; por que reduciéndose tendrán que transformarse, aumentar su personal docente y mejorar su material de enseñanza. La reducción de las Escuelas Normales es, mejor que una economía, un atentado lastimoso contra los sagrados intereses de la ilustración popular de las provincias a quienes se priva de estos elementos poderosísimos de cultura.

No puede haber un estadista verdaderamente serio que deje de reconocer, que no se han creado en España institutos docentes de eficacia tan portentosa para la difusión del saber entre las clases proletarias, como las Escuelas Normales. De ellas han salido esos modestísimos apóstoles de la regeneración pública, que, desde el segundo tercio del presente siglo, vienen operando en cada pueblo la labor más interesante para el progreso de España. Mirar por las Escuelas Normales era mirar en primer lugar por los intereses morales del país; ponerlas en condiciones de que dieran un plantel de Maestros ilustrados y celosos, era trabajar del modo más efectivo por el bien de las clases proletarias; era llevar a cada pueblo el elemento más vitando de la riqueza, que es el saber, enemigo de la rutina, ante cuya influencia se destierran las preocupaciones y se abren horizontes dilatadísimos a la industria, a la agricultura y al comercio; era llevar la honradez y el amor al trabajo a las clases desheredadas redimiéndolas de la servidumbre grosera de la ignorancia y de las malas costumbres.

Desde que en 21 de Julio de 1838 se echaron las bases para la organización de las Escuelas Normales, todos los buenos patriotas han venido atendiendo con laudable solicitud al perfeccionamiento de ellas: Montesinos, Gil y Zárate, Ros de Olano, Bravo Murillo, Seijas, Moyano, dieron en las leyes hasta 1857 toda la plenitud de vida con que los Seminarios de Maestros realizaron cumplidamente las esperanzas que en ellos se fundaron. Que se diga, si no, si el progreso que se observa en las costumbres públicas, si el amor al orden y a la libertad verdaderos, si la transformación operada en las ideas del pueblo desde el año 20 hasta la fecha, pueden ser hijos de otra causa que de la sensatez que presta la cultura intelectual.

Pero las Escuelas Normales han sido abandonadas por la ley y por los poderes públicos desde aquella fecha memorable para la enseñanza de España, en que el ilustre hombre público D. Claudio Moyano dió vida al Código inmortal que aun rige.

Y hoy que todo ha progresado, y que las exigencias de la ilustración moderna han reformado todos los programas de estudios en las Universidades y Escuelas, las Normales son lo único que permanece estacionario, relegado al olvido por el espíritu regenerador de la época y como indigno de albergar en sus aulas el vivificante aliento de los modernos adelantos científicos. Los Maestros de hoy estudian lo mismo que estudiaban los del año cincuenta, porque así lo quiere el injusto menosprecio de los Gobiernos.

Y no hablemos de los sueldos de los Profesores normales: los sueldos de estos funcionarios serían los mismos de hace treinta años, si las Diputaciones Provinciales en su inmensa mayoría, con una generosidad y sensatez que las honra, no hubieran procurado subsanar en lo que de ellas dependía este abandono del Estado.

Pero hay más aún: como si se quisiera desacreditar por completo a las Escuelas Normales quitando a sus maestros la verdadera autoridad científica acreditada en el palanque honroso de la pública oposición, las plazas de Profesores de las Escuelas Normales se vienen proveyendo desde hace más de veinte años en el que primero llega ó en el que mejores protectores acredita.

Ayer el Estado se hizo cargo del sostenimiento de las Escuelas Normales, recaudando de los recursos provinciales el importe de los presupuestos de las mismas; y hoy, cuando parecía que esos centros de enseñanza iban a adquirir nueva vida con que reanimar el abatido espíritu del Magisterio en las provincias, el Gobierno de S. M., movido por el deseo de rebajar las

cargas del tesoro público, trata de suprimir, según acredita la prensa, treinta y cinco Escuelas Normales de Maestros de las cuarenta y siete que existen en la actualidad.

Nada decimos aquí de las Escuelas Normales de Maestras, porque no suponemos que haya en España Gobierno alguno tan enemigo de la cultura social, que sea capaz de poner su mano para suprimirlo sobre uno solo de estos beneméritos centros de educación; los únicos que en nuestras abandonadas provincias tiene la mujer para recibir una ilustración superior y para adquirir una profesión digna de su sexo.

Reducir el número de Escuelas Normales, debe significar proporcionar economías a las provincias que real y verdaderamente las sostienen con fondos de sus presupuestos; pero no debe significar, si se ha de proceder equitativamente, proporcionar economías al Erario público. Resuelva esta cuestión de números como le plazca quien de ellos quiera entender y preocuparse; que la solución, cualquiera que sea, no amengua en nada los incalculables perjuicios que con la reducción de Escuelas Normales va a causarse a la inmensa mayoría de las provincias y a la cultura popular de toda España.

Hace falta, dadas las exigencias del progreso moderno, una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras en cada provincia. Para atender a la cura espiritual de las almas, los Obispos, con previsión verdaderamente sabia y laudable, sostienen en cada diócesis un Seminario Conciliar para la formación de los sacerdotes; y no es función menos extensa, y es ministerio también muy esencial y delicado el ministerio de la enseñanza y de la educación social, para que se deje a una sola capital de España sin Escuela de Maestros y de Maestras.

Se dice que hay demasiado número de Maestros de niños; y suponiendo que esto sea cierto, que no lo es, también hay demasiado número de bachilleres, y de médicos, y de abogados, y de ingenieros, y de veterinarios, y no se suprime sin embargo ningún Instituto, ni ninguna Universidad, ni ninguna de las otras Escuelas Especiales, y eso que cualquiera de estos establecimientos cuesta más al Estado que muchas Escuelas Normales, todas juntas. No hay demasiado número de Maestros: lo que hay es un número reducidísimo de Escuelas públicas; lo que hay es una aglomeración de niños absurda y antipedagógica en cada local de enseñanza, y hay el semintrusismo deshonesto de los Maestros incompletos y el intrusismo de la enseñanza privada. Ahí está la estadística última del Ministerio de Fomento, que acredita lo que venimos afirmando. Existen hoy 22,332 escuelas; debieran existir según la ley, que no pide demasiado en esta parte, 27,126; de lo cual se infiere, que faltan por crear 4,794; y como el máximo de Maestros que hay hoy en cada provincia sin colocación, a juzgar por las oposiciones más concurridas de aspirantes, puede calcularse en cuarenta, resultaría que, de cumplirse la ley y crear las Escuelas que se necesitan, quedarían sin proveer próximamente dos mil escuelas.

No tenemos que encarecer la importancia que en todos los países civilizadores se concede a las Escuelas Normales: baste decir que en 1872 había en Alemania 145 de estos Seminarios pedagógicos; en los Estados Unidos, 113; en Austria, 109; en Italia, 104; en Francia, 98; en Inglaterra, 47; en Rusia, 58; en la pequeña Suiza, 23, y que en vez de disminuir vienen aumentando de día en día y mejorando su situación dichos establecimientos. En España, por fortuna, nada tenemos que envidiar hasta hoy en esta parte del número a los países más celosos de su prosperidad intelectual; puesto que contamos con 47 Escuelas Normales de Maestros y 29 de Maestras. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo respecto a las condiciones de estos centros de enseñanza en lo que se refiere a su programa de estudios, medios de instrucción y demás requisitos pedagógicos!

Nosotros, pues, recurrimos a V... que tantas pruebas ha dado de su amor a la ilustración del pueblo, que tanto se interesa por el bien material y moral de nuestra patria, y le rogamos que interponga su va-

limiento cerca del Gobierno, ó el influjo de su palabra y de su voto ante la Representación Nacional, para que no llegue a realizarse el proyecto, que a más de anti-económico resulta injusto y perjudicial para la mayor parte de las provincias de España, de reducir el número de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, los únicos centros de cultura general que con los Institutos de segunda enseñanza sostienen la vida intelectual en la mayor parte de las capitales de España.

Así lo piden por amor a esta provincia y así lo esperan del patriotismo de V...

Córdoba 2 de Mayo de 1889.—El Presidente de la Diputación Provincial, Juan Cabrera.—El Alcalde-presidente de la Junta local, Juan Rodríguez Sánchez.—El Presidente de la Academia de Ciencias, Francisco de B. Pavón.—El Presidente del Ateneo y Decano del Colegio de Abogados, Angel de Torres Gómez.—El Director del DIARIO DE CORDOBA, Rafael García Llovera. El Director de El Comercio de Córdoba, Juan Canales.—El Director de La Provincia, Francisco Ortíz Sánchez.—El Director de El Adalid, Enrique Valdelomar y Fábregues.—El Director de La Lealtad, Manuel Guerrero Estrella.—El Director de La Andalucía Médica, Rodolfo del Castillo.—El Director de El Magisterio Cordobés, Enrique Villegas.—La Directora de la Escuela Normal de Maestras, Rosario García.—La Regente de idem, Concepción García.—El Profesor de la idem y Secretario de la Junta provincial, Nicolás Dalmau.—El Director de la Normal de Maestros y Profesor de la de Maestras, Agustín Fernández Barba.—El segundo Maestro de la Normal de Maestros y Profesor y Secretario de la de Maestras, Domingo Clemente.—El tercer Maestro interino y Secretario de la de Maestros, José del Río.—El Profesor de Religión y Moral de ambas Normales, Pedro García Llergo.—El Regente de la de Maestros, Francisco Ballesteros.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 9 abre a las tres.

El Sr. Maluquer pregunta el estado en que se encuentra el proyecto de indemnización de oficios enajenados de la corona, contestando el Sr. Torres Villanueva, de la comisión, que en breve se emitirá dictamen.

El Sr. Calderón y Herce pregunta si se ha firmado la escritura de adjudicación para la construcción de cruceros, y si los 33 millones que anticipó la Compañía Arrendataria de Tabacos se han destinado a la construcción de buques.

El ministro de Marina contesta que la escritura no se ha firmado porque necesita ponerse de acuerdo con la dirección del Tesoro sobre los plazos y condiciones del contrato. Respecto al anticipo de la Compañía Arrendataria, dice que no tiene datos concretos y que el ministro de Hacienda podrá contestar con mayor conocimiento.

Orden del día: Reformas militares. Se aprueba el art. 9.º con una enmienda del Sr. Calderón y Herce. Pasan también sin discusión los artículos 10, 11 y 12, y se lee el 13, con una enmienda del Sr. Vida, que acepta la comisión.

El Sr. Cuesta y Santiago consume un turno en contra, fundándose en que el proyecto carece de prestigio, y ha de aumentar el presupuesto de gastos.

El Sr. Hoppe contesta en nombre de la comisión.

El Sr. Terreros pregunta si la nueva ley podrá perjudicar a los alumnos que actualmente cursan en las academias, contestando el ministro de la Guerra que no se les irrogará ningún perjuicio.

Queda terminada la discusión del proyecto, y el Senado acuerda reunirse en secciones mañana a primera hora.

Se levanta la sesión a las seis y cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 9 abre a las tres y diez el Sr. Martos.

El Sr. Maisonnave hace en nombre de

la minoría republicana, una pregunta aclaratoria. Considerando el corto tiempo que resta de legislatura y el número de proyectos pendientes de discusión, entre los cuales figura el del sufragio universal, supone que el acuerdo no puede ser definitivo y si debe de ser revocable en el caso de que para la referida discusión surjan obstáculos y complicaciones de cierto género. Ante tal contingencia, desea saber si el gobierno propondrá la celebración de sesiones dobles, ó la mayor duración de las ordinarias.

El Sr. Martos contesta que el acuerdo se ha tomado desde luego, sin perjuicio de modificarlo más adelante si el curso de los debates lo exige.

El Sr. Lastres, tomando por base la proposición del Sr. Azcárate, formula varias preguntas acerca de la aplicación del Código civil, cuyos defectos le dan carácter de interinidad.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que no es fácil resolver desde luego las preguntas del señor Lastres; pero afirma que el plazo de interinidad ha de ser breve, porque no aparta el gobierno su atención de los trabajos necesarios para las reformas imprescindibles.

El Sr. Alvear pregunta si existe incompatibilidad en la persona que desempeña el cargo de administrador de la administración subalterna de Torreveja.

El ministro de Hacienda contesta que el administrador será separado cuando se pruebe que es incompatible.

El Sr. Rodríguez Sampedro dirige excitaciones referentes al Código civil en sentido análogo á las del Sr. Lastres.

Continua la discusión del dictamen de alcoholes.

El Sr. Castillo apoya una enmienda pidiendo que las importaciones del extranjero y de Ultramar se graven con un impuesto especial. Le contesta el Sr. Sagasta, D. Primitivo, y queda desechada la enmienda, como también otra apoyada por el señor vizconde de Campo Grande.

El Sr. Pando consume el primer turno en contra del artículo 1.º, contestándole el Sr. Puerta, de la comisión.

El Sr. Camacho del Rivero consume el segundo en contra, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Ayer han terminado en la alta Cámara las deliberaciones sobre las reformas militares que durante varias legislaturas han preocupado á las Cortes y han agitado la política.

La tarea ha sido magna y laboriosa. Como el Senado ha introducido modificaciones, pasará el proyecto á comisión mixta que armonice las oposiciones de uno y otro Cuerpo Colegislador, después de su votación definitiva.

—Ayer quedó resuelto por el Congreso, contestando á una pregunta del señor Martos, que la primera de las cuatro horas reglamentarias de sesión, se dedique á las preguntas, y no más tiempo. Todo esto sin perjuicio de otros acuerdos que pudiera tomar el Congreso. La solución la han aceptado todas las minorías.

Se ha dicho después, sin embargo, que los republicanos coalicionistas, quizá en la semana próxima pedirán la celebración de sesiones dobles ó de sesiones más largas, para facilitar la discusión del sufragio universal.

—Ayer han quedado aprobadas en el Senado las reformas militares. Este solo hecho en lo militar y el Código en lo civil, constituyen uno de los mayores triunfos de una política y de un partido gobernante.

Actualmente el problema militar está planteado en otros países, y ni en tan breve tiempo se ha resuelto ni se resolverá como en España; ni con mayor autoridad tampoco que la que han alcanzado aquellas leyes en su aprobación definitiva.

—La huelga de los trabajadores de las minas de carbón de Westfalia ha tomado proporciones colosales.

De los 110.000 mineros que hay en el distrito 50.000 forman parte de la huelga.

Ha habido que dejar apagar muchos altos hornos por falta de carbón. Las Compañías de ferrocarriles sufren también las consecuencias de la escasez de combustible y es probable que tengan que reducir el número de trenes.

Han ocurrido varios encuentros entre la tropa y los huelguistas, viéndose obligados los soldados á hacer fuego sobre los amotinados y á causarles algunas bajas, entre las cuales hay tres muertos.

Las bocas de los pozos están custodiadas por fuertísimos destacamentos de ejér-

cito con objeto de evitar que las minas sean incendiadas.

Entre los huelguistas hay muchos agentes socialistas conocidos, los cuales pronuncian discursos y reparten proclamas y folletos incendiarios.

El conflicto que más se teme es entre los mineros y los obreros de los altos hornos, pues éstos se hallan irritadísimos por que la falta de carbón les haya hecho suspender el trabajo, y por consiguiente perder los jornales.

—Roma, 9.—Se asegura en los círculos católicos que en el próximo mes de junio se publicará una importante encíclica del Papa, llamada á tener gran resonancia. En ella se abordará principalmente la cuestión romana y se expondrá la apremiante necesidad de que la Santa Sede recobre el poder temporal y con él la completa y absoluta independencia que requiere y exige su augusta y elevada misión.

—París, 9.—En la recepción diplomática de ayer, los representantes extranjeros consignaron unánimemente el éxito de la Exposición.

Los directores generales de ésta han adoptado las necesarias medidas para activar las instalaciones; parece seguro que para el día 15 todas estarán corrientes y accesibles al público de día y de noche.

En la mañana de hoy hubo un principio de incendio en el pabellón donde se hallan las instalaciones de la república del Salvador. Algunos tapices y maderas han sufrido desperfectos, pero la prontitud con que acudieron los bomberos, logró cortar el siniestro y que no fueran mucho mayores las pérdidas.

París, 9.—Segun noticias de Sidney, los ingleses han ocupado las islas Souvaroff, pequeño grupo del Pacífico, al Sur de las islas Cook.

La situación de Samoa no ha sufrido alteración.

Los indígenas siguen tranquilos.

## Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 10 de Mayo de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Varias preguntas se han dirigido al Gobierno en el Senado antes de entrar en la orden del día.

El Sr. Calderón y Herce quiso saber si la cantidad destinada á la construcción de la escuadra ha sido invertida en otras atenciones, y el Ministro de Marina contestó que no se había faltado á la ley, y que daría más detalles el Ministro de Hacienda.

Declaró éste que el acorazado "Pelayo", estará dentro de breves días en condiciones de ser artillado, y en un plazo muy breve podrá hacerse á la mar.

Quedó aprobado el resto del articulado de las reformas militares; pero el señor Ouesta y Santiago anunció que pediría quedase aprobado en votación nominal.

El Ministro de la Guerra contestó á varios oradores que defendían artículos adicionales.

El Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina, ha sido breve, por encontrarse enferma con calentura la Princesa de Asturias.

En todos los círculos no se habla de otra cosa que del notable artículo que publica hoy "El Imparcial", comentando lo dicho por "La Justicia", acerca de los términos que debería abrazar la sentencia del célebre proceso del crimen de la calle de Fuencarral.

"La Justicia", cree debe condenarse á los que la opinión señala como autores, cómplices y encubridores, y "El Imparcial", entiende que esto es ejercer coacción sobre el Tribunal, y pregunta que á dónde vamos á parar con esta manera de proceder.

Termina diciendo que á los llamados sensatos é insensatos no les es lícito este procedimiento.

En el juicio oral hubo un pequeño escándalo.

Dos testigos declararon haber visto á Varela en el café Inglés y en la Puerta del Sol.

El procesado increpó al testigo, y el público dió voces de ¡fuera! ¡fuera! por lo que el Presidente mandó despejar.

Reanudada la sesión pidió la acción popular se impulsara un correctivo á Varela, y el defensor de éste lo pidió para el Letrado Sr. Ballesteros.

El Sr. Rojo Arias increpó injustamente á los periodistas.

La sesión se ha tenido que suspender por haber experimentado un fuerte ataque nervioso Varela, y según opinión facultativa, no podía seguir en el juicio.

El Consejo Municipal de París acordó dar frecuentes banquetes para obsequiar á las representaciones de los Ayuntamientos de las grandes ciudades de Europa que concurren oficialmente á la Exposición.

Anoche fueron obsequiados el Lord Corregidor de Londres y todas las autoridades de esta capital.

El Lord Corregidor ocupó el segundo lugar de preferencia en la mesa.

El corresponsal.

## ECOS DE MADRID.

9 Mayo de 1889.

El Ateneo celebró anoche una sesión que estaba haciendo mucha falta.

La sección de Bellas Artes que preside el conde de Morphi convidó á los ateneístas y á muchas y distinguidas señoras á una velada en honor del gran músico Beethoven. Planté, el eminente pianista, considerado por los dilettanti como el primero de cuantos hoy se conocen debía interpretar cuatro sonatas del egregio compositor.

El conde de Morphi debía explicar la génesis de las composiciones que iba á saborear el escogido público, dando de paso una idea del insigne autor de la "Sinfonía Pastoral", y refiriendo algunos pormenores de su vida y milagros.

Confiesen los lectores que una solemnidad de este género era de las mas urgentes para los que vivimos desde hace un mes bajo las impresiones poco higiénicas que produce el proceso del crimen de la calle de Fuencarral.

Las señoras, sobre todo, que en calidad de hijas de Eva no pueden resistir la tentación de ir al palacio de Justicia á ver desfilar los testigos, algunos demasiados naturalistas, que llegan de las cárceles y los presidios á exhibir las mas dolorosas y repugnantes llagas sociales, necesitaban una atmósfera mas pura, unas emociones mas nobles y delicadas.

La sesión de anoche nos ha ofrecido oxígeno para unos días, y falta hacia esta renovación de aire, porque cada día ahoga mas la atmósfera del crimen.

A medida que se ahonda, los miasmas melfíticos aumentan, y todo hace creer que si al fin se encuentra la verdad vá á ser entre tanto cieno que no va á haber por donde cogerla.

Pero hablemos del concierto para que tambien, aunque sea de referencia, lleguen á los lectores algunos soplos de aire puro.

El conde de Morphi leyó un correcto y erudito estudio acerca de Beethoven, nos habló de las grandes pesadumbres que amargaron su vida, de sus desgraciados amores con una hermosa rubia italiana, quien despues de haber correspondido á su afecto, le plantó casándose con un príncipe y despues de aderezar con curiosas anécdotas todas estas noticias, explicó las sonatas que íbamos á oír.

A la teoría, seguía la práctica.

Planté, que fué saludado al presentarse con entusiastas aplausos, ejecutó las sonatas con una maestría, con una inspiración, con una fidelidad, con un gusto que es imposible igualar. Los que han oído á éste eminente virtuoso, comprenderán que no exagero. No oyéndole es imposible formarse una idea de su admirable, de su portentosa ejecución.

Nada mas correcto ni mas elegante que su actitud cuando se sienta al piano. Lo mismo cuando sus dedos corren por el teclado con vertiginosa rapidez, que cuando parece que los sonidos solo se oyen con la imaginación, desaparece el artista para que solo brille el arte.

Otros pianistas se mueven, se agitan, hacen una gimnasia que distrae y obliga á pensar en lo magullados que quedarán sus músculos. Planté por el contrario permanece tranquilo, casi como una estatua, toda su vida se condensa en sus dedos; puede decirse que en aquellos momentos su alma se multiplica y que cada uno de sus dedos es un alma. El piano bajo su pulsación es arpa, es violín, es orquesta. Nada mas maravilloso, ni mas encantador.

¡Qué satisfacción, qué felicidad respiraban los rostros de los oyentes!

Difícilmente se olvidará la velada de anoche en el Ateneo, tanto menos cuanto que mañana por la noche dá Planté otro concierto en el salón Romero, y refrescará la memoria de sus admiradores.

Comenzarán á llegar los forasteros que todos los años nos visitan por este tiempo. En la próxima semana se celebrará la fiesta del Santo Patrono de Madrid y durante quince ó veinte días parecerá la corte un París en pequeño.

Este año aumentará considerablemente la población flotante. La esperanza de

asistir á las últimas escenas del juicio oral y de conocer á los personajes, tiene soliviantados á muchos provincianos y lugareños.

Los teatros muy animados. En el Español se representa "La vida y milagros de San Isidro Labrador." "El plato del día", continua llevando á Apolo los glotonnes, y Eslava logrará que mucha gente vaya á tomar el "Sol", por las noches. En estos tiempos de crímenes lo menos que puede hacerse es matar el tiempo.

Julio Nombela.

## Gacetillas.

—Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia, tendrá lugar el miércoles próximo la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la izquierda, por hurto, contra Manuel Torres Cantero. De la defensa y representación del procesado, se encargarán respectivamente, los señores don Federico y don Fernando Castañón.

—Juicio.—Al de revisión de exenciones y excepciones de los reemplazos de 1886 á 88, se presentarán mañana ante la Comisión provincial los mozos de Priego, Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tojar. Pasado mañana los de la Rambla, Santa Ella, Fernán Nuñez, Montalban, Montemayor, La Victoria y San Sebastian de los Ballesteros.

—El vigía.—El miércoles frío impropio—nos anuncia el almanaque.—Vá á ser el año que corre—el de las impropiedades.

—Noble misión.—De tal puede calificarse la que se ha impuesto en esta capital la Asociación Josefina, de que es digno director nuestro distinguido amigo el Canónigo Doctoral señor don José Agreda y Bartha. Las obligaciones de los asociados acaban de ampliarse con un asunto importante bajo todos los puntos de vista, puesto que la Asociación Josefina se impone la noble y alta misión de evitar por medio del casamiento canónico el estado de amancebamiento en que viven, por desgracia, no pocas personas. Estos trabajos han comenzado ya á ofrecer los frutos que son de esperar, dado el interés y piadosa solicitud que se reconocen en la junta directiva de la referida Asociación. Cuantos elogios pudiéramos dedicar á esta santa y civilizadora obra, resultarían pálidos ante la realidad de los hechos.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 10 del corriente.—Puente, 569 pesetas y 45 céntimos. —Pretorio, 296'20.—San Sebastián, 343'48.—Victoria, 229'85.—Matajor, 708'29.—De las 2147 pesetas y 27 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 953'64.—A la provincia y municipio 953'79.—Adicionadas 239'84.

—Música.—Si no ocurre otra novedad, esta tarde concurrirá al paseo de la Victoria la banda de música del Municipio.

—Escritor.—Ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo el apreciable sacerdote señor doctor don Miguel Riera de los Angeles digno Arcipreste del Puerto de Santa Maria, que en ocasiones honra las columnas del DIARIO DE CÓRDOBA con su ilustrada colaboración. El señor Riera, que se hospeda en casa de su primo, nuestro querido amigo señor don Eduardo Alvarez, se detendrá en Córdoba algunos días.

—La noria.—Es el alma y la vida—de nuestras huertas,—la que en barro poroso—dá el agua fresca,—la nota viva,—en los campos frondosos—de Andalucía.—Girando con pereza—se mueve al cabo,—respirando frescura—que dá descanso,—y acompañada—parece que se queja—como las almas.—El agua trasparente—que de ella sale—se vierte generosa—por todas partes,—y al macho ciego,—se anima con las voces—que le dá el dueño.—El sol que en pleno día—sus rayos vierte,—hace crujir la noria—con su luz siempre,—y si se para,—tiembla en los canchales—cobardes el agua. No hay amor sin espinas,—fé sin caimientos,—ni ciencia sin mil dudas—en el cerebro,—como en mi Córdoba—no hay huerta—que no cuente—con una noria.—Los vaivenes del mundo—fielmente imita,—lo que abajo unas veces,—otras arriba;—lo mismo pasa—con las horas felices—y las desgracias.—Alternan de la noria—con los ruidos—el canto de las ranas—y el de los grillos,—que trovadores—negros son de los campos—y de las noches.—¡Arre, Lucea! grita—rudo hortelano,—y algun zagal repite:—¡arre, caballó!—la noria gime—y su curso ordinario—lento prosigue...

—Noches de Andalucía.—noches de amores—que despiertan del alma—las ilusiones,—quien de sed muera,—beba de nuestras norias—el agua fresca.

—Gala.—Mañana lunes habrá gala con uniforme por cumpleaños de S. M. el rey don Francisco de Asis.

—Lotería nacional.—En el sorteo verificado anteayer no ha sido favorecida Córdoba ni su provincia con premio alguno de importancia. El de 250.000 pesetas correspondió á Denia en el número 12.523; el de 125.000 á Orense en el 17.986; el de 60.000 á Vitoria en el 6.008, y el de 25.000 á la Línea de la Concepción en el 15.885. Los quince de 5.000 se distribuyeron entre los números siguientes: 13265—10429—15704—3707—9459—5274—3367—14902—6135—4071—4645—6815—16764—2512—12971.

—Personal.—Por real orden fecha dos de Abril último, ha sido nombrado delineante de Obras públicas, afecto al servicio de esta provincia, el señor don Angel Vasconi Lora.

—Nuevos datos.—Segun los informes que hemos adquirido, la causa de la defunción de don Rafael Merlo Roldán, de que ayer nos ocupamos, fué originada por una congestión cerebral.

—Subasta.—El 18 y 23 se subasta en Montoro el arrendamiento de la casa Alhóndiga de aquellos propios, por el tipo de 1.250 pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1515.—Nace en Avila Santa Teresa de Jesús.—1809.—Los franceses son arrojados de Oporto.—1860.—Entra en Madrid el ejército vencedor de Africa.

—¡Qué cosas!—Es original lo que anteayer ocurrió en las inmediaciones al Campo de la Verdad. Por las márgenes del arroyo de la Miel cabalgaba un individuo con dirección á Córdoba. La clara luz de la luna le hizo fijarse en dos bultos que se encontraban en el cauce del arroyo referido. Apease de la caballería, se acercó á cierta prudente distancia, vió y no sabía lo que veía; olfateó y creyó que olía á muerto. Se detuvo algunos momentos y entonces pudo apercibirse de que los bultos eran dos hombres. Uno de ellos movió una pierna y el otro se estuvo quieto. Con los pelos de punta y todo descompuesto, montó de nuevo sobre la caballería y se presentó en el barrio del Espíritu Santo, en donde, dando fuertes suspiros, hizo referencia del hecho. Todo el mundo, con algunas excepciones, se dirigió al arroyo de la Miel, que dicho sea de paso, se encuentra á corta distancia del referido lugar. Nadie se atrevía á llegar á los bultos, que seguían impertérritos, hasta que un valiente, en materia de muertos, tuvo á bien aproximarse, y poco á poco se descubrió que eran dos hombres hechos y derechos, que después de empujar el odo de un modo abundante se fueron al campo á dormir la curda. Una pareja de la guardia civil los trajo á Córdoba.

—El teléfono.—Esta noche se verificarán algunas pruebas particulares con el aparato telefónico que se está instalando en el Teatro Principal, por si pueden quedar establecidas definitivamente esta clase de audiciones.

—Hallazgo.—En la secretaría del Ateneo de esta capital, se encuentra á disposición de su dueña una pulsera de oro hallada en la última velada que celebró la semana última aquel centro.

—Un abuso.—Varios vecinos de la plazuela de los Olmos y calle Mayor de San Lorenzo, nos hacen referencia del siguiente hecho. Anteayer penetró por la puerta de Plasencia un individuo con una caballería. El empleado del resguardo de punto en el lugar referido, procedió al registro de los efectos que constituían la carga, y como no encontraba objeto alguno de pago, el hombre y la caballería continuaron su interrumpida marcha. En la calle Mayor de San Lorenzo fué detenido un nuevo por otro individuo que, prestando ser empleado del resguardo, inspeccionó cuanto llevaba. Después pudo averiguarse que el segundo no pertenecía al cuerpo de consumos, y por tanto, careciendo de autorización para proceder al registro, está hecho, que también fué visto por el empleado de la puerta de Plasencia, no debe quedar impune.

—Vandalismo.—No solo la ronda, sino hasta las calles y plazas de la ciudad, vienen siendo teatro constante de las pedreas y otros excesos de los niños. La raza imberbe de los novisimos zulus es más numerosa de lo que parece.

—Otra vez.—Nuevamente, y á petición del inmediato vecindario que con sobrada razón se queja, llamamos la atención de la Autoridad local, acerca del anti-higiénico y asqueroso estado en que se encuentra el recipiente urinario establecido en la calle de los Angeles, esquina á la de Odreros. Esto prueba que ó no hay guardia municipal en aquel distrito, ó si lo hay tiene averiados los órganos nasales y de la visión. Allí está laolorosa musera de cuan to dejamos manifestado. El de-

...no está lleno...  
...circula por...  
...molestias sin que...  
...Hasta...  
...Personal...  
...propiedad aspira...  
...ción civil con...  
...esta provincia de...  
...cenas, que desem...  
...namente...  
...El pan nu...  
...comisados anteay...  
...Abastos, fueron...  
...establecimientos de...  
...Ayer se repitió l...  
...gracia dos panes...  
...gieron 128 ejem...  
...artículo...  
...Real orde...  
...publica el Reglam...  
...servicios de las c...  
...que se conced...  
...Viaje.—En...  
...esta capital...  
...compañero en l...  
...Juan Castro y V...  
...Lola á fin de to...  
...de aquella l...  
...para cuyo cargo h...  
...mente, en virtu...  
...El señor O...  
...amos por este...  
...amigos, á quienes...  
...fiducialmente, se...  
...precipitación con...  
...ocupar su pues...  
...Escritor...  
...asar algunos di...  
...Fernández Florer...  
...sido de "Los l...  
...firmaba co...  
...ético, y hoy de...  
...mucho su visit...  
...Buena.—L...  
...al piso de la...  
...pedrado se enc...  
...ciones. Puesto...  
...biera aprovecha...  
...en ella se...  
...stituir los rest...  
...la entrada por...  
...ones. Así se har...  
...do el mundo ag...  
...Bronca.—E...  
...barrio del A...  
...una discusión...  
...sexo feo. A la...  
...estaban los gr...  
...de aquellas...  
...reaultando...  
...levemente heri...  
...á falta de otro...  
...Al César...  
...signamos que...  
...tomaron par...  
...celebró el jue...  
...pulpas de nue...  
...don Gregor...  
...profesor de...  
...tiempo de res...  
...Solfeo.—E...  
...rito de la izqui...  
...individuo herido...  
...efecto de un...  
...do de dar los b...  
...dice una palab...  
...ción del autor...  
...Travesura...  
...to en el patio...  
...que desarrol...  
...uno de los ti...  
...reson aquel siti...  
...Pensam...  
...de considerars...  
...están despiert...  
...Sección m...  
...prosecución del...  
...la mina La I...  
...este Obejuna...  
...Cantar.—T...  
...que dulcem...  
...ellos dos soles...  
...nias...  
...D. E. P.—N...  
...Aviso de Mo...  
...to de ayer d...  
...Valverde y...  
...en los sig...  
...de la tarde...  
...regular víctima...  
...nuestro mu...  
...Carrillo...  
...había moment...  
...de los Moriles...  
...por su famili...  
...stantes con...  
...La tris...  
...cual chispa...  
...acudieron pro...  
...de prodigar...  
...consuelo á su

abrá gala...  
de S. M. el  
n el sorteo  
favorecida  
emio algu-  
00 pesetas  
ero 12,523;  
985; el de  
y, y el de  
ción en el  
e distribu-  
ates: 13285  
9-5274-  
4645-6815  
rden fecha  
nabrado  
a, afecto al  
señor don  
n los infor-  
causa de la  
Roldan, de  
ignada por  
se subasta  
de la casa  
s, por el tipo  
-1515-  
de Jesús.  
rojados de  
Madrid el  
inal lo que  
mediaciones  
las márges  
abalgaba un  
órdoba. La  
arse en dos  
el cauce del  
caballería,  
estancia, vió  
y creyó que  
nos momen-  
se de que  
no de ellos  
estuvo quie-  
y todo des-  
tre la caba-  
del Espi-  
fuerzas sus-  
no. Todo el  
s, se dirigió  
cho sea de  
distancia del  
a llegar á  
erritos, has-  
de muertos,  
a poco se  
res hechos y  
inar el codo  
eron al cam-  
pareja de la  
pa.  
che se veri-  
culares con  
está instalan-  
si pueden  
amente esta  
retaría del  
entra á dis-  
siera de oro  
e celebró la  
ecinos de la  
e Mayor de  
encia del si-  
Travesuras. -Anteayer fué de-  
to en el patio de San Francisco un  
duo con una  
esguardo de  
cedió al re-  
stituir la  
Pensamiento. -La esperanza  
de considerarse como el sueño de los  
están despiertos.  
Sección minera. -Se ha pedido  
prosección del expediente de registro  
de la mina La Revancha, del término de  
Obejuna.  
Cantar. -Tus ojos son luz y nie-  
que dulcemente contrastan, -por-  
ellos dos soles son, -y las nieblas tus  
mañanas.  
D. E. P. -Nuestro apreciable cole-  
ga de Montilla, dá cuenta en su  
de ayer de la defunción de don  
Valverde y Ossrillo, Notario de  
en los siguientes términos: "A las  
de la tarde del Miércoles 8, falleció  
regular víctima de una hemorragia ce-  
nuestro muy querido amigo el dis-  
Notario señor don Rafael Val-  
y Carrillo. Alegre y lleno de vida  
momentos antes de sus posesio-  
los Moriles y sentado estaba á la  
con su familia cuando se sintió aco-  
por el traidor accidente que en po-  
stantes concluyó con tan preciosa  
encia. La triste nueva corrió por la  
al cual chispa eléctrica, y por cente-  
scudieron presurosos sus amigos de-  
de prodigar auxilios para el enfer-  
consuelo á sus atribulados parientes,

probándose evidentemente las muchas sim-  
patías con que contaba el finado en todas  
las clases de la sociedad. Al funeral que  
se verificó en la tarde del jueves, con la  
modestia que ordenaba el señor Valverde  
en su última disposición, concurrió la ma-  
yoría del vecindario, teniendo representa-  
ción todas las clases, desde la más elevada  
á la más humilde, siendo presidido el fú-  
nebre cortejo por el Director espiritual  
señor don José Núñez, que llevaba á su  
derecha al señor Alcalde don Narciso Os-  
retero, á su izquierda al señor Juez de  
instrucción don Daniel Morcillo, siguien-  
do despues el Juez municipal señor Mal-  
donado, los señores Vibona y Reina, co-  
mo parientes, y varios amigos íntimos. Su  
viuda é hijo lloran hoy la irreparable pér-  
dida de un esposo excelente y padre cari-  
ñosísimo; sus amigos la de uno inolvidable  
por su lealtad y bello carácter y sus con-  
vecinos á un funcionario difícil de reem-  
plazar. ¡Qué Dios en su infinita misericor-  
dia haya acogido en su seno el alma de  
nuestro desgraciado amigo, cual se merece  
por sus virtudes, concediendo á su inconsolable familia la resignación cristiana, su-  
ficiente á poder soportar tanto dolor, en  
el cual tomamos buena parte! -  
Débitos. -Los de los pueblos de  
esta provincia á favor de la caja provin-  
cial, liquidados al 30 de Abril último,  
ascienden á 1.118.374 pesetas y 47 cénti-  
mos, y no á lo que ayer se dijo, suprimien-  
do un guarismo.  
Contribuciones. -Para el 25 se  
cobrarán las de Lucena y Montilla; y pa-  
ra el 26 las de Villaviciosa.  
Edicto. -Por uno del juzgado de  
Rute se llama á Juan Palma Moreno, pa-  
ra entregarle cierta cantidad que le per-  
tenece en causa por hurto, contra José  
Lara Garcia, vecino de Benamejí.  
Recepción. -Dicen de Aguilar  
que á la llegada de nuestro excelentísimo  
é ilustrísimo Prelado, el lunes, en el tren  
correo, fué recibido por numerosa concu-  
rrencia, que llenaba los andenes de la es-  
tación, desde donde se dirigió á la Iglesia  
parroquial. En la calle llamada de la Igle-  
sia habíase levantado un arco de triunfo  
que ostentaba esta inscripción: "Viva  
nuestro Excmo. Sr. Obispo! -  
Arriendo. -El día 14 se subasta  
por segunda vez, en Valsequillo el arren-  
damiento á venta libre de las especies de  
consumo.  
Vacantes. -Además de las que  
ayer anunciamos, hay una en la primera  
clase del escalafón de maestras de esta  
provincia con 125 pesetas de gratificación;  
otra en segunda clase con 75; dos en la  
tercera con 50. Se proveerán por méritos,  
y hasta el 9 de Junio pueden ser solicita-  
das.  
Al por mayor. -Han sido sus-  
traídos del cortijo Sotogordo, de Palma  
del Rio, dos potros, un mulo y dos cabal-  
lerías menores. Ni á los destructores se  
ha visto la fila ni á las bestias el pelo.  
Dictámen. -La Junta de Sanidad  
de Montilla, en virtud de acuerdo tomado  
por el Municipio, ha entregado ya el dic-  
támen, de que ha sido ponente el faculta-  
tivo don Joaquín Márquez Repiso, propo-  
niendo la inmediata clausura del actual  
cementerio, que deberá sustituirse con ur-  
gencia por otro que reuna las condiciones  
higiénicas que la ciencia aconseja.  
Plaza. -Está vacante la de Agente  
recaudador ejecutivo en la Administración  
subalterna de Montoro.  
Posesión. -Se anunció el jueves  
en el Boletín oficial haberla tomado don  
Carlos Aguilar Tablada de su cargo de  
Recaudador de la zona de Aguilar, que  
ha establecido su oficina en la calle Mo-  
ralejo número 1.  
Padron. -Se halla á la vista has-  
ta el día 17 el de cédulas personales de  
Blazquez.  
Ejercicio. -El jueves empezó en  
la Catedral de Sevilla el primer ejercicio  
de oposición á la canonjía vacante en ella.  
En honor de Peral. -El perió-  
dico La España, de Montevideo, dedica  
al inventor del submarino una muestra de  
su alta estima al ilustre sábio. Consiste  
aquella en la tirada de un número extra-  
ordinario impreso en riquísimo papel vi-  
tela. Ocupa la primera plana un magní-  
fico grabado en litografía á tres tintas. Re-  
presenta un buque de guerra de gran  
porte en el momento de irse á pique des-  
pués de haber sufrido el choque de uno de  
los torpedos del Peral. Mientras esto su-  
ce, el submarino, remontado á la su-  
perficie del mar, flota sobre las aguas. En  
el espacio azul la Fama hace sonar su  
trompeta, que sostiene con la mano iz-  
quierda, teniendo en la derecha una coro-  
na de laureles. En lontananza se distin-  
guen otros dos buques de guerra que pa-  
recen huyen de la catástrofe que presienten  
á la vista del Peral. El resto del número  
contiene artículos y poesías dedicados al  
inventor del submarino.

-Parecieron. -En Marchena (Se-  
villa) se hallan depositadas por la alcaldía  
dos yeguas que el 26 del mes anterior se  
le extraviaron al vecino de esta capital  
Marcelo López Osballos, al regresar de la  
feria de la capital vecina.  
-Confirmada. -Lo ha sido la sus-  
pensión del alcalde y concejales de Loja.  
-Desesperación. -La prensa de  
Madrid, dá cuenta del siguiente hecho.  
"En un manso conocido por Can Camp-  
many, término de Santas Cruces (Barce-  
lona) ocurrieron el sábado una serie de la-  
mentables desgracias, de las cuales fueron  
víctimas los tres únicos individuos que  
componían la familia del colono del citado  
manso. Parece ser que éste regresó á su  
casa despues de cobrar en Barcelona una  
respetable cantidad en billetes de Banco,  
que dejó sobre una mesa, saliendo á eva-  
cuar una diligencia. Una hija suya, de poca  
edad, sin saber lo que hacia, se entre-  
vino en recortar con unas tijeras todos los  
billetes, dejándolos convertidos en menuda  
tiras. Cuando regresó el desgraciado  
colono y vió la obra de destrucción de su  
hija, sin pensar en que presentando los  
menudos trozos de los billetes al Banco  
hubieran sido cambiados, ciego de ira cogió  
á la niña y la arrojó contra el suelo,  
dejándola instantáneamente cadáver. An-  
te tal desgracia, el desventurado infanti-  
da corrió presuroso á contarle lo sucedido  
á su muger, que estaba enferma en la ca-  
ma, de la que saltó con el aturdimiento  
que es natural, ó presa de desesperación,  
y se arrojó por la ventana al patio, que-  
dando muerta también en el acto. El des-  
venturado colono cogió una escopeta y se  
disparó un tiro debajo de la barba, sal-  
tándose la tapa de los sesos."  
-Obras. -Adelantan mucho las de  
la línea férrea de Bobadilla á Algeciras,  
construyéndose activamente los puentes  
sobre los rios Palmones y Guadarranque.  
-Operarios. -Los de una finca de  
Almadén de la Plata (Sevilla) mataron  
estos dias al maestro de obras. Se igno-  
ran las causas. Los trabajadores fueron  
detenidos.  
-Es raro. -Estos dias se celebró en  
la parroquia del Sagrario de Sevilla el  
bautismo de un niño, hijo del jefe de una  
antigua casa de comercio. Asistieron el  
padre, el abuelo, el bisabuelo, y no el ta-  
tarabuelo, porque reside en un pueblo de  
Jaen, cuidando sus fincas y en buen esta-  
do de salud, apesar de contar la edad de  
cerca de cien años.  
-Pantomima. -Estos dias se eje-  
cutará una de gran espectáculo, con el tí-  
tulo de "La Fera de Sevilla," en el tea-  
tro-circo de Cervantes de aquella capital.  
-Trabajos. -Se está ultimando en  
el Consejo de Estado el reglamento del  
Tribunal contencioso-administrativo.  
-Encomios. -Se hacen muchos del  
último cuadro que el laureado pintor se-  
ñor don Salvador Viniegra ha expuesto al  
público en Cádiz, y se titula "Un bautizo  
en Andalucía," que tiene un marcadísimo  
sello andalúz, y especialmente gaditano.  
Vá á ser remitido á Londres para su  
venta.  
-Código civil. -Por el doctor don  
Manuel de Bofasull, abogado y notario de  
los Ilustres Colegios de Madrid, se ha pu-  
blicado una extensa obra arreglada al tex-  
to oficial del Código civil que ha llamado  
la atención por la habilidad con que su  
autor pone al alcance de todas las inteli-  
gencias la aplicación práctica de esta nue-  
va compilación de derecho. Contiene el  
texto literal del Código, ilustrado con no-  
tas importantísimas para la esplicación  
científica del derecho. Continúa con un  
tratado sinóptico, completísimo, en el que  
al primer golpe de vista tiene el lector á  
su alcance todo lo dispuesto en las distin-  
tas materias del texto oficial con lo que  
se consigue una gran economía de tiempo  
y la seguridad del juicio que se trate de  
formar acerca de una cuestión concreta.  
También la acompaña un tratado de referen-  
cias legales y tratadistas del derecho  
que es un trabajo de grandísimo mérito  
y de utilidad indiscutible para los encarga-  
dos de aplicar el derecho porque á poco  
que se lee, se conocen las concordancias  
del derecho moderno con el antiguo y el  
criterio de los más eminentes juristas con-  
sultos. Dadas las circunstancias de la obra,  
no tenemos inconveniente en elogiarla, por  
que lo merece en justicia. Se halla de ven-  
ta en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA,  
calle de San Fernando, número 34.  
-Madre é hija. -¿Querrás al fin  
que me case con Andrés? -Sí; con mucho  
gusto. -¿Pues no decías que te era antipá-  
tico? -Pues por eso quiero ser su suegra.

y la prima dos tercera  
es alma de Andalucía.  
Solución á la charada anterior  
MA-RIS-CO.  
Interesante para todos. -Para  
reconocer la legitima Agua de Kananga  
del Japon de Rigaud y C.ª de las falsifica-  
ciones culpables y punibles, debe tener el  
público presente que la firma Rigaud y  
Compañía está grabada en el cuello de la  
botella, y en la base se leen las palabras  
Deposé 4430. En lo alto del cuello figura la  
marca de fábrica en negro y carmin.  
Nuestra marca de fábrica y el modelo de  
esta botella han sido depositados en el Mi-  
nisterio de Fomento conforme á ley. Sirva  
de previo aviso á los falsificadores é imi-  
tadores.  
INYECCIÓN SAEZ.  
Recomendada por los especialistas; con  
solo su uso basta en muchos casos para  
la curación de los flujos de las vías urina-  
rias como son la gonorrea, flujo blanco,  
etc.; y en los rebeldes alternando á la vez  
las Grajeas Saez, siendo su empleo fácil é  
inofensivo. De venta en Córdoba: don An-  
tonio Carrasco, Ayuntamiento 10 y en las  
principales farmacias y droguerías de Es-  
paña. Al por mayor Dr. Saez Barcelona,  
Precio 3 pesetas botella.  
El Tónico Oriental es una  
fuente de brillo y hermosura tanto para  
las damas, como para los caballeros. El  
pelo adquiere con su uso, suavidad, lim-  
pieza, abundancia y flexibilidad, y la bar-  
ba y los bigotes, brillantez, sedosidad y  
graciosas ondulaciones.  
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y  
Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.  
LAS LEGITIMAS  
PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT  
DE SAN GALL (SUIZA)  
Purgantes, laxantes y depurativas, efica-  
ces en todas las indisposiciones del estó-  
mago y enfermedades derivadas de malas  
digestiones. Se hallan en cajas á pesetas  
1 y 1'50 en todas las farmacias, y espe-  
cialmente en Córdoba, A. Giménez Barea,  
droguería.  
Los síndicos y clasificadores del gremio  
de expendidores al por menor de vinos y  
aguardientes, citan á los individuos del  
mismo para el lunes 13 del corriente, á  
las doce del día, en el salón alto del café  
Suizo, para celebrar junta de agravios.  
No habiendo tenido efecto por falta de  
número la reunión del gremio de carpin-  
teros convocada para el 9 del actual, se  
citan nuevamente para el lunes 20 del  
mismo, á las doce del día, á la casa nú-  
mero 5, plazuela de la Compañía.  
El VINO de QUINIUM  
de A. LABARRAQUE  
miembro de la Academia de Medicina de  
Paris, es un medicamento enérgico y dulce  
á la vez, que conviene á todas las personas  
debilitadas; á los adolescentes fatigados  
por un crecimiento muy rápido; á las  
muchachas que encuentran dificultad en  
formarse y desarrollarse; á las señoras  
que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á  
los ancianos debilitados por la edad; á los  
diabéticos á los convalecientes de calen-  
turas tifoideas, de neumonías, y en  
general, á los que padecen:  
de ESTÓMAGO;  
de ANEMIA;  
de AGOTAMIENTO de FUERZAS;  
de FIEBRES.  
FABRICACION: Casa L. Frere, 49, rue  
Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.  
Boletín religioso.  
-SANTO DE HOY. -El Patrocinio de  
San José, Ntra. Sra. de los Desampara-  
dos y San Nereo y compañeros mártires.  
-Mañana, San Segundo, obispo y mártir.  
-JUBILEO CIRCULAR. -Hoy, en la  
Iglesia de Jesús Crucificado (Hermitas de  
los Pobres), por don Leopoldo Crestar  
y doña Joaquina Ariza, en sufragio de sus  
padres y demás difuntos.  
-Ultimo dia de solemne novena á la  
Divina Pastora, en la iglesia de San Pe-  
dro Alcántara, dando principio al toque  
de oraciones. Predicará un señor Catedrá-  
tico del Seminario.  
Hoy á las diez se celebrará la fiesta  
principal solemne, en la que predicará el  
señor Caonigo Magistral de la Santa  
Iglesia, y oficiará una lucida capilla de  
música.  
-Sesto dia de solemne octavario  
á San Rafael Arcángel, en la iglesia  
del Juramento. Concurrirá la Ilustre Con-  
fraternidad del Santo Arcángel. Predicará  
un R. P. del Inmaculado Corazon de Ma-  
ría.  
Durante el octavario estará expuesta  
S. D. M. en forma de jubileo, costeado  
por su hermandad.  
-Hoy habrá en la Iglesia de Santa Ana  
Misa y Comunión general para la Asocia-

ción de Hijas de Maria á las ocho; y por  
la tarde á las cinco y media, se celebrarán  
los ejercicios de costumbre.  
-Hoy á las diez de su mañana se ce-  
lebrará en el Convento de religiosas de  
Santa Maria de Gracia una solemne fun-  
ción en honor del Patriarca San José, en  
la que predicará el Sr. D. Manuel Ortiz  
y Diaz. Por la tarde á las cinco y me-  
dia se harán los ejercicios correspondien-  
tes al día diez y nueve, manifestando  
á S. D. M. y cantándose la Letanía y los  
Dolores y gozos del Santo.  
Mes de Mayo de las Flores de Mayo.  
Los PP. del Sagrado Corazon de Ma-  
ría lo celebran en su Iglesia, en la for-  
ma siguiente: Por la mañana en la misa,  
de las cinco y media se rezará el Santísimo  
Rosario y se leerá el ejercicio propio del  
mes. Por la tarde, á las siete, también  
después del rezo del Santísimo Rosario  
se hará el ejercicio propio con Ave-  
Marías y letrillas cantadas. Todos los dias  
habrá plática á cargo de los PP. de la  
Comunidad. Los festivos se anticipará  
una hora la función y durante ella estará  
expuesta S. D. M.  
-Continúan en la Iglesia de las Religio-  
sas Esclavas del Corazon de Jesús, á las  
cinco de la tarde.  
-Continúan en la Real Iglesia de San  
Hipólito. La Misa de la Congregación  
será á las nueve.  
-Idem en la parroquia de San Andrés:  
por la mañana á las siete y media.  
-Idem en la Parroquia de San Pedro,  
al toque de oraciones.  
-Idem en la Parroquia de la Ajerquia,  
á las siete y media de la mañana.  
-Idem en la de Santa Marina, á las  
ocho de la mañana.  
-Idem en San Basilio, en la Iglesia  
de Nuestra Señora de la Fuensanta, en la  
ermita de Consolación, en el Colegio de  
la Piedad con sermon con predicará el  
señor don Antonio Anchelega; y en el  
hospital de Jesús Nazareno, al toque de  
oraciones y los dias festivos á las seis de  
la tarde.  
-Idem en la del Espíritu Santo, Salva-  
dor y San Pedro Alcántara, á las ora-  
ciones.  
-Idem en la iglesia parroquia de San  
Lorenzo, á las siete de la mañana.  
-Idem en el convento de la Encarna-  
ción, á las seis de la tarde.  
-Idem en la Iglesia del Convento de  
Carmelitas descalzas de Santa Ana, des-  
pues de la misa conventual.  
-Los asociados á la Obra de Maria  
visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en  
Jesús Nazareno.  
+  
Primer aniversario.  
LA SEÑORITA  
Doña Gracia Alessandri y Aymard  
falleció en Córdoba el 13 de Mayo  
de 1888.  
Los señores Sacerdotes que gusten ce-  
lebrar mañana el Santo Sacrificio de la  
Misa en la Iglesia de San Nicolás de la  
Villa, desde las siete en adelante, en su-  
fragio por el alma de dicha señorita, reci-  
birán el estipendio de diez reales.  
Espectáculos.  
TEATRO PRINCIPAL.  
Función para hoy.  
Segunda aparición y despedida de los  
tres negros bemoles, músicos escéntricos.  
El espectáculo se dividirá en tres par-  
tes. -A las nueve en punto.  
PRECIOS. -Palcos y plateas, 5 pesetas.  
-Butaca con entrada, 2 pesetas. -  
Anfiteatro y delanteras con idem 1 peseta.  
-Entrada principal 75 céntimos. -  
Entrada de paraiso 50 céntimos.  
Toda localidad que escada de una pa-  
seta pagará 10 céntimos del sello movil.  
ULTIMA HORA  
Telegrama de la Agencia Fabra  
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
del "Diario de Córdoba."  
Madrid 11 (5'30 tarde)  
Se han presentado en el Congre-  
so diferentes reclamaciones contra  
la supresión de Audiencias de lo  
criminal.  
Espérase que el Senado apruebe  
la irregibilidad de los concejales.  
Un violento ciclón ha causado  
en América enormes desgracias.  
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

#### CHARADA.

Prima dos, que aquí se dice  
quien no quiere, ó necesita?

LA PERLA ANTICASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS para hormosear la Toz.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

Teléfono número 4

BAQUERA Y TEJON

Correo.-Apartado numero 35

CASA FUNDADA EN 1872

Oficinas: Ambrosio de Morales 3

Almacenes: Jardines de la Agricultura.

Materiales de construcción y objetos de fundición. Coloniales y varios

Hierros

De la Ferrería de los Sres. Hijos de M. A. Heredia (Málaga) y de los Altos Hornos (Bilbao).

Aceros

De todas formas y dimensiones de la muy acreditada casa de Don Alphonso Gourju.

Cementos

Portland y Roquefort, de Marsella y Grenoble.

Losetas

De mármol comprimido ó hidráulicas formando preciosos dibujos en diversos colores, y catalanas, blancas, negras y encarnadas.

Ladrillos

De la muy acreditada fábrica mecánica "San José," de Puente Genil, de las siguientes dimensiones:

Ordinarios 0'04 X 0'16 X 0'32. Adobes 0'09 X 0'16 X 0'32 y otras varias clases. Además se confeccionan de las dimensiones y plantilla que se deseen.

Plomos

En barra, plancha y tubería de todos tamaños.

Representación de la fundición de hierro y bronce de los Sres. Hijos de M. A. Heredia (Málaga). Máquinas de vapor. Aparatos mecánicos. Prensas para aceite y vino. Antepechos. Balcones. Columnas. Bancos rústicos. Ombrilleras. Hornillas, etc., etc.

Constrúyense puentes y armaduras de hierro, y cuantos trabajos de esta clase se soliciten, para lo que bastará remitir el plano proyecto á estas oficinas.

Azúcares

Procedentes de la renombrada fábrica de los Sres. Hijos de M. A. Larios (Málaga).

Clases: pilón, cortadillo, terrón y en polvo.

Arroces

De Valencia de todas clases.

Varios

Clavazón. Lavos Alfagia, coseños, entre-coseños, cielo raso, entablar y clavos y nudos. Puntas de París de todas clases y números. Herraduras. Caballar, mular y asnal y clavos para las mismas. Alambres de todos groesos y clases. Cadenas de hierro de todas dimensiones. Viguetas para puentes. Borrás de algodón para limpiar máquinas. Piedras de afiar de varios diámetros.

Gran almacén de hierros vizcainos DE TODAS CLASES DEPOSITO DE CARBON DE PIEDRA PARA FRAGUA Y MÁQUINAS COK

Cemento Romano y Portland PUERTA DEL RINCÓN NÚMERO 1 DIRECCION MANUEL LESTON CORDOBA

DEPOSITO DE VINOS DE RODRIGUEZ HERMANOS

SAN PABLO NUMERO 55 CON DESPACHO EN LA CALLE DE LA PLATA 14 Y DEANES 31. Vino tinto Valdepeñas superior 28 reales arroba

ACADEMIA POLITECNICA DE CORDOBA DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE DE ARTILLERIA RETIRADO D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE

PASTELERIA SUIZA LUCENA (PROVINCIA DE CORDOBA) Los viajeros que honren este establecimiento, encontrarán comodidades y un trato esmerado.

¡¡NO MÁS CANAS!! ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡¡probad y os convenceréis!! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

TÓNICO CAPILAR Descubrimiento prodigioso contra la calvicie. Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡FUERA CALLOS!! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL. Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

De venta en Córdoba perfumería y guantería de Izquierdo, Librería núm. 21.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrofúlosa, Ezeema, Soriatis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excrescencias, así como el Linfatismo, la Escrofúlosa y la Tuberculosis.

PILDORAS DE BLANCARD Yoduro de Hierro Inalterable

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofúlico (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Síntis constitucional, etc.

ELECTRO-AVISO. Nuevo é importante aparato eléctrico que viene adoptándose ya en muchas poblaciones para la seguridad contra el fuego.

MITAD DE PRECIO en los hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informes franco á L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 44, boulevard Saint-Martin, París.

Pérdida. La persona que se haya encontrado una perra podenca atravesada, con medio rabo color tabaco, que se extravió el 6 del corriente en la dehesa del Gato, y quiera entregarla ó dé razón de su paradero, en la calle Ancha de la Magdalena número 9, se le gratificará.

TONICO ORIENTAL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extripa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo, y aumenta, y mejora, el crecimiento del pelo.

CENTRO DE INFORMACION HISPANO-AMERICANO.

Castelló, 6, principal Madrid.

Este Centro se encarga de investigar la residencia y adquirir detalladas noticias de todos aquellos emigrantes españoles en América, cuyo paradero ignoren sus familias, por muy remota que sea su ausencia.

República Argentina, de Bolivia, de Colombia, de Costa Rica, de Chile, de la Dominicana, del Ecuador, de Guatemala, de Honduras, de Méjico, de Nicaragua, de San Salvador, del Paraguay, del Perú, del Uruguay, de Venezuela, Imperio del Brasil, Estados Unidos de América del Norte y Colonias Europeas en el Atlántico.

También se encarga de exponer exhortos y facilitar documentos públicos en todos los Juzgados y poblaciones de la Península.

Para más pormenores, informará en esta provincia D. Rafael de Páris Alvarez, Alfonso XII, 90, Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de San Miguel del presente año, según más convenga á los licitadores, arriendan el Bañuelo y San Lorenzo, con sus agregados, situados en la sierra de este término.

Se venden los pastos de Valdelecho ó se admiten acogidos para ganado caballar. Darán razón en la plaza del Pozanco número 6.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa número 20 calle de Armas, y de varias habitaciones y departamentos en las casas número 2 calle de Doña Engracia y número 2 calle del Agua (barrio de San Lorenzo).